

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial

Nº 105 -2010-REGION CALLAO-GA

Callao, 19 FEB. 2010

VISTO:

La Resolución Gerencial Nº 069-2008-REGION CALLAO-GA, de fecha 31 de Marzo del 2008, la Resolución Gerencial Nº 222-2008 REGION CALLAO-GA, de fecha 30 de Junio del 2008, el Memorandum Nº 398-GRC-GRPPAT del 13 de Marzo del 2008, el Memorandum Nº 039-2009-GRC-GRPPAT del 15 de Enero del 2009, el Informe Nº 018-2010-REGION CALLAO/GA-OC-CONTA, de fecha 11 DE Enero del 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 069-2008-REGION CALLAO-GA, de fecha 31 de Marzo del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la **Actividad "Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Periodo 2008"** y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/.173,886.77, a desarrollarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, contando previamente con la Cobertura Presupuestaria el cual fue asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorio mediante Memorandum Nº 398-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-GRPPAT del 13 de Marzo del 2008.

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 222-008-REGION CALLAO-GA, de fecha 30 de Junio del 2008, se aprobó la modificación del perfil de la Actividad: **"Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Periodo 2007"** en lo que respecta al Anexo Nº 01A de la Resolución Nº 069-2008-REGION CALLAO-GA, en el cual se consigna la contratación de seis personas en lugar de las cinco consideradas en un principio, sin variar el costo original de la Actividad, como consecuencia de ello se modifico los Anexos Nº 02A y 03A.

Que, mediante el Memorandum Nº 039-2009-GRC-GRPPAT de fecha 15 de Enero del 2009 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial actualiza la cobertura presupuestal de la Actividad, a fin de que el saldo presupuestal, no utilizado en el año 2008 se atendido en el año 2009 como Saldo de Balance del 2008.



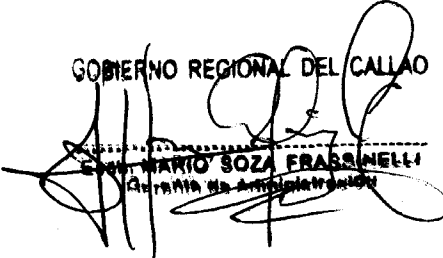
Que, se ha cumplido con los procedimientos para la liquidación de Actividades que prescribe el numeral 6.4. de la Resolución Gerencial General N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 29 de diciembre de 2008, que aprueba la Directiva General "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao".

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, de fecha 11 de Marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 del 29 de Abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 del 18 de Agosto del 2009, y con el visto del Jefe de la Oficina de Contabilidad:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuesto el expediente de liquidación de la actividad denominada: "**Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras - Periodo 2008**", con una ejecución presupuestaria de S/. **164.093.60** (Ciento Sesenta y cuatro mil Noventitres y 60/100 Nuevos Soles). Ejecutada en un plazo de diez meses, habiendo alcanzado una meta del 36.34% de lo presupuestado, debido a las limitaciones mencionadas en el Expediente de Liquidación de la Actividad, que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EFRAIM MARIO SOZA FRASSINELLI
Jefe de la Oficina de Contabilidad

